



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

**Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria
del Consejo de Gobierno de la
Procuraduría Ambiental y del
Ordenamiento Territorial del
Distrito Federal**

Viernes 21 de Enero de 2005

Siendo las 10:00 hrs. del día 21 de enero de 2005, los integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT): la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo (Presidenta Designada del Consejo); la Dra. Martha Schteingart Garfunkel, la Ing. Sandra Denisse Herrera Flores y el Lic. Gustavo Carvajal Isunza, todos ellos Consejeros Ciudadanos; la Lic. María Teresa Atrián Pineda (Consejera Suplente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda); el Ing. Joel Ahumada Vargas (Representante de la Secretaría de Transporte Vialidad); el Ing. Francisco Montellano (Consejero Suplente de la Secretaría de Obras y Servicios); el Ing. Guillermo Calderón Aguilera (Consejero Suplente de la Secretaría del Medio Ambiente); reunidos en la sala de trabajo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, dieron inicio a la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

En calidad de invitado, asistió a esta sesión del Consejo de Gobierno el Lic. Enrique Provencio Durazo, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; así como el Contralor Interno de la PAOT, Ing. Héctor Jesús Mejía Hernández; y la C. P. Julieta González Méndez Comisaria "B" y Comisaria Suplente.

Una vez comprobado el quórum legal para iniciar la sesión, se dio lectura a la propuesta de la Orden del Día, sometiéndola a consideración de sus integrantes. No habiendo observaciones, se aprobó el Orden del Día, para quedar en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

- A. Lista de asistencia de los integrantes del Consejo de Gobierno.
- B. Lectura y aprobación del Orden del Día de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno.
- C. Lectura y aprobación del Acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria.
- D. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria
del Consejo de Gobierno de la
Procuraduría Ambiental y del
Ordenamiento Territorial del
Distrito Federal

Viernes 21 de Enero de 2005

E. Presentación del Cuarto Informe Trimestral de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

F. Presentación del Presupuesto y Metas 2005.

G. Autorizaciones:

Autorización No. 2005-O.13-01 "Aprobación del Presupuesto de Egresos 2005".

Autorización No. 2005-O.13-02 "Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2005".

Autorización No. 2005-O.13-03 "Autorización de erogaciones relacionadas con actividades de comunicación social, publicidad y propaganda".

Autorización No. 2005-O.13-04 "Autorización para la realización de compromisos con cargo al Presupuesto Anual Autorizado por concepto de congresos, convenciones, exposiciones, seminarios y espectáculos".

Autorización No. 2005-O.13-05 "Autorización para la realización de asesorías, estudios e investigaciones".

Autorización No. 2005-O.13-06 "Autorización del Programa de Fomento al Ahorro"

H. Asuntos Generales.

Los puntos A y B del Orden del Día de la Sesión se cumplieron con al aprobación del quórum legal y la aprobación del proyecto de Orden del Día.



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

**Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria
del Consejo de Gobierno de la
Procuraduría Ambiental y del
Ordenamiento Territorial del
Distrito Federal**

Viernes 21 de Enero de 2005

En el desahogo de los siguientes puntos de orden del día se reportaron los siguientes resultados:

C. Lectura y aprobación del Acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 1° de diciembre de 2004.

Por acuerdo de los consejeros, no se dio lectura al Acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria ya que este material fue revisado de manera anticipada, razón por la cual sólo se atendieron comentarios y observaciones. En este sentido, la representante de la Dirección General de Comisarios solicitó la corrección del nombre del Lic. Alfredo Domínguez Marrufo en el Seguimiento de Acuerdos, misma que se incorporará a la versión final que se enviará a firma de los consejeros; con este ajuste se dio por aprobada el acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT.

D. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores:

El C. Procurador dio lectura al seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores, a solicitud de la C. Presidenta Designada, reportando el siguiente estatus:

En el caso del acuerdo en proceso, número 2003-O.07-01 sobre la "Solicitud de Opinión a la Consejería y de Servicios Legales, relativa al Carácter de los Consejeros Ciudadanos y las implicaciones relativas a la toma de decisiones presupuestales y administrativas en el Consejo de la Entidad", el C. Procurador solicitó a la representante de la Dirección General de Comisarios de la Contraloría General informara sobre los avances en la gestión.

La C. P. Julieta González entregó a los Consejeros, el oficio CG/DGC/098/2005 dirigido a la C. Presidenta del Consejo, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, firmado por el Director General de Comisarios, Lic. Mario Valdés Guadarrama, y comentó que con este documento, la Contraloría resuelve la consulta realizada por parte del Consejo de Gobierno y que, en tanto los consejeros ciudadanos no reciban remuneración alguna por su encargo, no serían equiparables a servidores de la Administración Pública del Distrito Federal. Se anexa a esta minuta, copia de la citada comunicación.

Ante tales declaraciones, la Presidenta del Consejo señaló que no hay elementos nuevos que resuelvan la inquietud de los consejeros ciudadanos, ya que esta misma opinión fue presentada por



la Contraloría General durante el año 2002; sin embargo y en función de la opinión de los Consejeros propone se dé por concluido el seguimiento a la solicitud de opinión.

Al respecto, el consejero José Luis Benítez señaló que ante la respuesta ofrecida por la Contraloría, se tomarán las acciones necesarias para modificar los términos en que la Ley Orgánica de la Procuraduría establece la posibilidad de remuneración a los consejeros. Sin otro comentario adicional, se da por atendida la solicitud de opinión realizada a la Contraloría General.

En el seguimiento de otros acuerdos pendientes de gestión, se reporta lo siguiente:

Acuerdos en proceso:

Acuerdo	Asunto	Seguimiento
2003-O.08-02	Aprobar la constitución de la reserva para el pago de antigüedades, finiquitos y liquidaciones el personal de la PAOT, con monto inicial de \$543,220.00 (quinientos cuarenta y tres mil doscientos veinte pesos 00/100 M. N.), cantidad que deberá incrementarse anualmente en un equivalente a doce días salario por cada plaza que se tenga autorizada, y que para su administración se tendrán en cuenta las experiencias seguidas en otras entidades y las recomendaciones de la Secretaría de Finanzas.	Deberá presentarse el reporte completo de la integración de la reserva y la definición de sus reglas de operación, una vez realizado el cálculo actuarial y la valoración de los criterios jurídicos y administrativos para su integración, así como la definición del instrumento bancario para su administración. Parcialmente cumplido por que se ha constituido la reserva pero no se les ha entregado el estudio actuarial actualizado por que está en proceso, el cuál se les hará llegar en cuanto quede concluido. Este acuerdo se mantiene en proceso en tanto continúa la integración de la reserva y la definición de las Reglas de Operación.

[Handwritten marks and signatures on the left side of the page]

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria
del Consejo de Gobierno de la
Procuraduría Ambiental y del
Ordenamiento Territorial del
Distrito Federal

Viernes 21 de Enero de 2005

Acuerdos concluidos:

La C. P. Julieta González, de la Dirección General de Comisarios de la Contraloría General del Distrito Federal, sugirió que los acuerdos 2004-O.09-02, 2004-O.09-03 y 2004-O.09-04 se tengan por concluidos y que la información se integre a los informes trimestrales y al informe anual de la institución. Esta propuesta fue aceptada de manera unánime por los integrantes del Consejo de Gobierno.

Acuerdo	Asunto	Seguimiento
2004-O.10-5	Aprobación de las Políticas Generales de Administración de personal de la PAOT.	Como resultado de la revisión del documento, entregado por la PAOT se integró el Proyecto de Políticas Generales para la Administración de Personal, durante la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Consejo bajo el Número de Acuerdo 2004-O.12-01. Este acuerdo se da por concluido, ya que se cumplió en el plazo establecido para recibir las observaciones y comentarios al proyecto, mismos que se incorporan al documento final.
2004-O.11-01	Autorización del Programa Operativo Anual 2005 y del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2005 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.	Según las disposiciones vigentes, se comunicó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal el Proyecto de Programa Operativo Anual 2005 autorizado por el Consejo de Gobierno, para su incorporación al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal a presentarse a la Asamblea Legislativa. En acuerdo se dio por concluido y se presentó su seguimiento en el punto F del Orden del Día con el Programa Anual 2005.

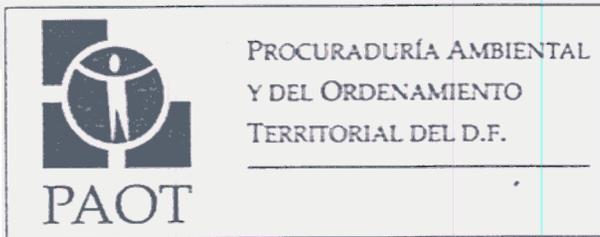


PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria
del Consejo de Gobierno de la
Procuraduría Ambiental y del
Ordenamiento Territorial del
Distrito Federal

Viernes 21 de Enero de 2005

Acuerdo	Asunto	Seguimiento
2004-O.11-02	Autorización de los Lineamientos Generales del Programa de Trabajo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.	Los lineamientos aprobados servirán para integrar el Programa de Trabajo 2005 y los objetivos y metas del desempeño institucional. Este acuerdo se dio por concluido.
2004-O.09-02	Aprobación del ejercicio de recursos hasta por \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) en actividades de comunicación social, las que incluyen publicaciones oficiales para difusión e información, licitaciones públicas y trámites administrativos, impresiones de documentos oficiales y otros gastos de difusión e información.	Se da por concluido el acuerdo, incorporando en el primer informe trimestral de 2005 los resultados finales.
2004-O.09-03	Aprobación del ejercicio de recursos hasta por \$304,517.00 (Trescientos cuatro mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M. N.) en actividades relacionadas con espectáculos culturales, convenciones y exposiciones, rubros que integran el concepto de servicios oficiales.	Por decisión de los Consejeros, se da por concluido el acuerdo, incorporando en el primer informe trimestral de 2005 los resultados finales.



**Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria
del Consejo de Gobierno de la
Procuraduría Ambiental y del
Ordenamiento Territorial del
Distrito Federal**

Viernes 21 de Enero de 2005

Acuerdo	Asunto	Seguimiento
2004-O.09-04	Aprobación del ejercicio de recursos hasta por \$ 3'390,000.00 (tres millones trescientos noventa mil pesos 00/100 M. N.), para la contratación de servicios bajo el régimen de honorarios en materia de capacitación, informática, estudios e investigaciones.	Por decisión de los Consejeros, se da por concluido el acuerdo, incorporando en el primer informe trimestral de 2005 los resultados finales.

E. Presentación del Cuarto Informe Trimestral de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

A continuación, la C. Presidenta designada solicitó al C. Procurador presentar el Cuarto Informe trimestral. El C. Procurador informó que dicho reporte contenía los datos preliminares del cierre anual 2004 y que, en su conjunto, reflejaba de manera certera, los resultados de la gestión institucional a lo largo del año; por lo que en el informe anual se ajustaría, esencialmente, el apartado correspondiente al ejercicio programático-presupuestal que debía ser revisado de manera conjunta con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

En el informe del cuarto trimestre de 2004 se hace un recuento de las distintas actividades de la PAOT en materia de procuración de justicia ambiental y territorial; el seguimiento puntual de las distintas resoluciones y recomendaciones de la institución, y la descripción de sus esfuerzos en materia de consolidación institucional. Anexo a esta minuta se incorpora el cuarto informe trimestral de la institución presentado por el C. Procurador.

El C. Procurador indicó que durante el año 2004 se atendió un 33 por ciento más de denuncias con relación al año 2003, lo que la acercó a la meta establecida en su Programa Operativo Anual. Se observa que durante todo el año la tendencia en materia de recepción de denuncias fue creciente, situación que se espera mantener para el año 2005.

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below it.]

[Handwritten signatures and initials on the left margin of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below it.]

Respecto a las materias atendidas se confirma la relevancia de los casos relativos a contaminación por ruido y vibraciones; afectaciones de áreas verdes y violación al uso de suelo urbano.

A este respecto, la Dra. Martha Schteingart señaló que la agregación temática presentada es demasiado general por lo que es necesario realizar una valoración detallada en los temas específicos de áreas verdes y usos de suelo, ya que en muchos casos esos temas se clasifiquen como ambientales y corresponden a violaciones a los programas de ordenamiento territorial. El Lic. Provencio indicó que se realizaría un análisis detallado de los casos en la versión final del informe 2004.

Con relación a la cobertura geográfica de la actuación de la PAOT, se destaca la presencia en las cuatro delegaciones centrales del Distrito Federal, situación generada por la baja presentación de denuncias en las delegaciones del segundo y tercer contorno; de hecho al cierre del año esta tendencia se recrudeció.

La Procuraduría reportó que a finales de diciembre de 2004 poco más del 47 por ciento de las solicitudes de información y verificación formuladas a las delegaciones y dependencias centrales del Gobierno del Distrito Federal estaban aún pendientes de atención, el Ing. Guillermo Calderón señaló que, en buena medida, la gestión de la PAOT se veía rezagada por causas ajenas a la propia institución, ya que el marco normativo limitaba las facultades para verificación que en todo caso, la PAOT debía realizar para optimizar sus resultados, razón por la cual recomienda se retome el tema en la reforma legislativa al marco de la PAOT; abundando en el tema del C. Procurador destacó que uno de los problemas de la gestión PAOT correspondía a la complejidad de la gestión interinstitucional y al manejo tradicional de las solicitudes, por lo que la Procuraduría había desarrollado una herramienta informática para poder compartir sus bases de datos con dependencias y delegaciones del Distrito Federal.

La Dra. Sheinbaum solicitó información respecto al procedimiento seguido por la PAOT para realizar sus visitas de inspección de manera individual o en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente. El Procurador informó que en ocasiones las inspecciones pueden realizarse si la denuncia se ubica en espacios abiertos o vía pública, pero en aquellos casos en que se requiera una visita formal por parte de la autoridad, debe solicitarse a la SMA o a las delegaciones involucradas.

[Handwritten signatures and initials are present in the bottom right area of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria
del Consejo de Gobierno de la
Procuraduría Ambiental y del
Ordenamiento Territorial del
Distrito Federal

Viernes 21 de Enero de 2005

El Ing. Calderón se refirió a las bases de datos que se están trabajando en la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente, para la atención de las solicitudes de información o el manejo de denuncias que la población sigue presentando de manera directa en esa dependencia. Estas bases de datos podrían compartirse con la PAOT con al finalidad de abatir los tiempos de gestión e identificar las denuncias que ya han sido procesadas en otras instancias de gobierno, y así evitar la duplicidad de actuaciones.

Respecto a los tiempos promedio de gestión para atención de denuncias, los datos obtenidos en 2004 reportan un promedio de ochenta días hábiles, dato muy parecido al que estimaba el Lic. Carvajal para el desahogo de una denuncia ciudadana.

En cuanto a las recomendaciones y resoluciones se reporta la emisión de 296 resolutivos y seis recomendaciones; muchos de estos asuntos se concluyeron durante el segundo semestre del año e incluso se perfilan ya algunas recomendaciones para el año 2005. Entre las recomendaciones se destacan las dirigidas a la Delegación Miguel Hidalgo por irregularidades en la construcción de un desarrollo habitacional; una recomendación a la SEDUVI y a la Delegación Cuajimalpa por la obras del Club Hípico y la emitida a la Delegación Gustavo A. Madero, SEDUVI y el Instituto de Vivienda por irregularidades cometidas por la construcción de una unidad habitacional en El Olivo.

El Lic. Carvajal hizo notar que el lenguaje utilizado en las recomendaciones de la PAOT, se orienta a promover procedimientos administrativos, o la revocación de licencias de construcción, ya que para la PAOT es evidente que hubo una violación y procede la revocación de esos actos; sin embargo, considera necesario hacer uso de otros instrumentos, como el ejercicio de la denuncia penal o administrativa directa ya que se han comprobado actos irregulares y violatorios de la ley. En ese sentido la actuación de la PAOT tendría una mayor incidencia, en tanto que para la autoridad recomendada los costos se elevarían por la desatención u omisión a las observaciones de la Procuraduría.

El Lic. Provencio informó que en algunos casos se ha procedido de esa forma, sobre todo en el seguimiento de las recomendaciones; como ejemplo se presenta la Recomendación emitida a las Delegación Álvaro Obregón con relación a la obra de Chimalistac en donde no fue formalmente aceptado el resolutivo de la Procuraduría y se inició una denuncia administrativa; sin embargo, se recupera la sugerencia del Consejero Ciudadano para que esta actuación se realice de manera



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria
del Consejo de Gobierno de la
Procuraduría Ambiental y del
Ordenamiento Territorial del
Distrito Federal

Viernes 21 de Enero de 2005

sistemática, y con ello fortalecer la capacidad de acción de la Procuraduría; de hecho en la versión final del Informe 2004 se incorporará la relación de las denuncias penales y administrativas realizadas por la PAOT indicando su motivo, el grado de violación o la magnitud de la irregularidad denunciada y su estatus.

De manera adicional la Dra. Schteingart señaló que, hay casos en que no son claras las atribuciones entre las distintas autoridades, caso concreto la actuación en las delegaciones y Medio Ambiente para acciones de clausura por falta de autorizaciones de impacto ambiental. En este sentido el Lic. Provencio reiteró que, efectivamente, hay procedimientos poco claros en la gestión ambiental y territorial, como ejemplo, en los casos de factibilidad de uso de agua y otro tipo de servicios en donde intervienen desde la delegación hasta el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y las responsabilidades no son claras.

En la versión final del Informe 2004 y en el cuarto informe trimestral que se presenta en esta sesión se puede encontrar la relación de los resultados del seguimiento de las resoluciones y de las actuaciones institucionales, para procurar la valoración de la gestión institucional.

Finalmente se destaca que durante 2004 no realizaron acciones de conciliación de manera formal aunque en muchos casos se lograron acuerdos entre las partes involucradas que bien podrían reportarse como actos conciliatorios; sin embargo, no se considera acuerdo debido a las formalidades que deben seguirse para cumplir con ese procedimiento en los términos de la Ley Orgánica de la PAOT. Como conclusión a este punto del orden del día el Procurador solicitó a los integrantes del Consejo su opinión y aprobación general del Cuarto Informe Trimestral, en el entendido de que es la versión preeliminar del Informe Anual 2004, que será presentado a finales del primer trimestre del año 2005.

Con estos elementos la Presidenta designada solicitó las observaciones al documento presentado y sin que mediara ninguna opinión al respecto, se aprueba el Informe Trimestral como la versión preeliminar del Informe Anual 2004.



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria
del Consejo de Gobierno de la
Procuraduría Ambiental y del
Ordenamiento Territorial del
Distrito Federal

Viernes 21 de Enero de 2005

F. Presentación del Presupuesto y Metas 2005.

En seguimiento al orden del día, la C. Presidenta designada solicita al Lic. Provencio informe sobre el estatus del programa y presupuesto anual 2005 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

El Lic. Provencio, haciendo uso de la palabra, informa a los integrantes del Consejo que en cumplimiento a los acuerdos de la sesión anterior, el proyecto de presupuesto aprobado por el Consejo fue entregado al Jefe de Gobierno para su integración al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal y que como resultado de esta gestión el presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa ascendió a 49.1 millones de pesos, quedando fuera los tres millones solicitados para inversión; pese a ello y dadas las circunstancias presupuestales del Gobierno del Distrito Federal, puede decirse que la PAOT ha mantenido un crecimiento positivo y excepcional en términos reales, en comparación con otros organismos públicos locales aunque el presupuesto para el año 2005 es equiparable a los recursos solicitados por la PAOT para el año 2002.

Respecto a las metas programadas para el actual ejercicio se estima un mínimo de 750 y un máximo de mil, así como la duplicación de las actuaciones de oficio y la creciente actividad de asesorías y promoción del cumplimiento de la ley.

Anexo a la presente minuta se incorpora la presentación gráfica del presupuesto y metas 2005 de la PAOT, documento en el que se pueden identificar de manera puntual los temas específicos y las acciones estimadas para el presente año.

Sin embargo y sólo como referencia puntual se señalan las siguientes líneas de acción:

Concentrar las actividades de la Procuraduría en ocho temas prioritarios: cambios de uso de suelo y acciones en suelo de conservación; regulación del uso de suelo urbano y el impacto en este por acciones de densificación, nuevas construcciones y violación a los lineamientos de las normas de ordenación y los programas delegacionales; afectación a barrancas y áreas verdes; contaminación por emisiones a la atmósfera y descarga de aguas residuales; disposición inadecuada de residuos sólidos y afectación a la salud ocasionadas por ruido y vibraciones y el tema del agua por descargas y contaminación



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria
del Consejo de Gobierno de la
Procuraduría Ambiental y del
Ordenamiento Territorial del
Distrito Federal

Viernes 21 de Enero de 2005

2. Atender a la población de las delegaciones del segundo y tercer contorno, que corresponden a las del sur y poniente del Distrito Federal, mediante acciones descentralizadas de atención y difusión de servicios;
3. Enfocar las actuaciones de oficio a los temas críticos para la sustentabilidad de la ciudad;
4. Optimizar los tiempos de gestión, para alcanzar, al menos una reducción del 30 por ciento en los días promedio de atención;
5. Formalizar la emisión de sugerencias legislativas, ya que durante los años 2003 y 2004 la PAOT ha realizado acciones de asesoría y colaboración con el Órgano Legislativo sin que ello se concretara formalmente en sugerencias. Los temas en los que la Procuraduría participará directamente serán: la adecuación del marco normativo ambiental y territorial del Distrito Federal; la adecuación de los procedimientos de la Procuraduría y los aspectos de imagen urbana y patrimonio urbanístico.

La Ing. Sandra Herrera coincidió con los lineamientos generales de actuación, sin embargo, señaló que es necesario destacar que la capacidad de actuación institucional estará limitada por la escasez de recursos, sobre todo en materia de inversión; de no hacerlo así se estaría enviando un mensaje equivocado en el que se pretende optimizar la gestión sin los recursos suficientes para la sana actuación institucional.

El Lic. Provencio destacó que el compromiso de la Institución radica en atender la demanda ciudadana y para ello se hará un esfuerzo adicional en la planeación, procurando abatir los rezagos y mejorar los procedimientos de la Procuraduría.

En esta misma línea, la Dra. Sheinbaum identificó la posibilidad de que la Secretaría del Medio Ambiente pueda autorizar mecanismos para que personal de la PAOT realice actos de verificación, siempre y cuando no impliquen procesos de clausura; para ello sería necesario firmar un convenio de colaboración entre las instituciones para acreditar al personal de la Procuraduría.

La Dra. Martha Scheingart cuestionó sobre la atención de los problemas de inundaciones, teniendo en cuenta que la Procuraduría no ha registrado denuncias en esta materia. La Presidenta designada precisó que el tema de inundaciones no se concibe como un conflicto ambiental sino de emergencia y



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria
del Consejo de Gobierno de la
Procuraduría Ambiental y del
Ordenamiento Territorial del
Distrito Federal

Viernes 21 de Enero de 2005

protección civil, y que la institución encargada de su atención es el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

De manera adicional el Procurador abundó en los detalles del ejercicio de presupuesto, identificando el número de trabajadores incorporados a la PAOT y su estatus de contratación. De igual forma identificó el ejercicio presupuestal en los rubros de materiales y suministros y servicios generales, cuyos detalles pueden consultarse en la presentación gráfica que se anexa a esta minuta.

Particular atención se ofreció al tema de realización de estudios, y el Procurador señaló que serán los estrictamente necesarios enfocados a los aspectos de patrimonio urbanístico; mejora regulatoria; una encuesta y estudio de percepción de derechos ambientales y territoriales en el Distrito Federal; análisis de barrancas y suelo de conservación, identificando los índices de cumplimiento de la normatividad ambiental y territorial, y finalmente aportar en la formulación de reglamentos en materia de recursos naturales, vigilancia, inspección y mediaciones. Estos estudios serán detallados en sus términos de referencia para conocimiento y opinión del Consejo de Gobierno, realizando un seguimiento de manera trimestral.

La Dra. Schteingart comentó que para este ejercicio, sería importante que la PAOT reuniera especialistas, en las distintas temáticas, para retomar los proyectos de investigación existentes y promover su aplicación práctica, situación que fue reconocida por el C. Procurador.

Entre otros estudios puntuales se destacan los vinculados con el fortalecimiento institucional y las acciones de control y evaluación, básicamente la auditoría financiera externa, la revaloración de la reserva para finiquitos y el mejoramiento del sistema de gestión administrativo. El resto de actividades pueden identificarse de manera puntual en la presentación gráfica anexa a la minuta.

G. Autorizaciones

El C. Procurador, a solicitud de la C. Presidenta Designada, realizó la presentación en bloque de los casos que se someterían a autorización del Consejo. Anexo a esta minuta se incorporan los textos de cada una de las autorizaciones:

- Autorización No. 2005-O.13-01 "Aprobación del Presupuesto de Egresos 2005".



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria
del Consejo de Gobierno de la
Procuraduría Ambiental y del
Ordenamiento Territorial del
Distrito Federal

Viernes 21 de Enero de 2005

- Autorización No. 2005-O.13-02** "Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2005".
- Autorización No. 2005-O.13-03** "Autorización de erogaciones relacionadas con actividades de comunicación social, publicidad y propaganda".
- Autorización No. 2005-O.13-04** "Autorización para la realización de compromisos con cargo al Presupuesto Anual Autorizado por concepto de congresos, convenciones, exposiciones, seminarios y espectáculos".
- Autorización No. 2005-O.13-05** "Autorización para la realización de asesorías, estudios e investigaciones".
- Autorización No. 2005-O.13-06** "Autorización del Programa de Fomento al Ahorro".

En este sentido, la C. P. Julieta González Méndez, hizo los siguientes comentarios: el primero en relación al acuerdo de aprobación del presupuesto PAOT, donde solicitó que se informara en cada Consejo cuáles serían las modificaciones al presupuesto y sus modificaciones programático presupuestales, ante lo que el C. Procurador asumió que dichos informes serían comunicados en cada Reunión del Consejo de Gobierno.

En segundo lugar, respecto a la autorización de congresos y convenciones, solicitó la aclaración en relación con el presupuesto autorizado, ya que en un primer momento se presentaron 350 mil pesos como parte del presupuesto, en tanto que el desglose se presenta 300 mil pesos como parte del mismo. Al respecto, el C. Procurador aclaró que el presupuesto autorizado real es de 350 mil pesos, cifra en la que se incluyen gastos de alimentación para actos o reuniones de los servidores públicos, que se aplican para cubrir las reuniones del Consejo de Gobierno, reuniones de capacitación y reuniones con organizaciones sociales.



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

PAOT

Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria
del Consejo de Gobierno de la
Procuraduría Ambiental y del
Ordenamiento Territorial del
Distrito Federal

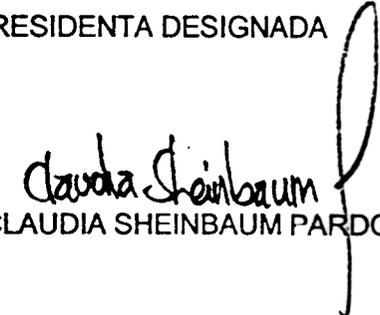
Viernes 21 de Enero de 2005

Sin otro comentario adicional, las solicitudes presentadas se autorizaron por unanimidad por parte de los integrantes del Consejo de Gobierno.

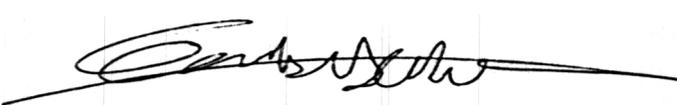
G. Asuntos Generales

Debido a que no existen asuntos generales y agotados los puntos de la orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 14:20 hrs. del día 21 de enero de 2005.

PRESIDENTA DESIGNADA


DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

CONSEJERO SUPLENTE


ING. GUILLERMO CALDERÓN
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

REPRESENTANTE SUPLENTE


ING. JOEL AHUMADA VARGAS
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

CONSEJERO SUPLENTE


ING. FRANCISCO MONTELLANO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CONSEJERA SUPLENTE


LIC. MARÍA TERESA ATRIAN PINEDA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria
del Consejo de Gobierno de la
Procuraduría Ambiental y del
Ordenamiento Territorial del
Distrito Federal

Viernes 21 de Enero de 2005

CONSEJERA

DRA. MARTHA SCHTEINGART GARFUNKEL

CONSEJERA

ING. SANDRA DENISSE HERRERA FLORES

CONSEJERO

LIC. GUSTAVO CARR

INVITADO

LIC. ENRIQUE PROVENCIO

INVITADO

ING. HÉCTOR JESÚS MEJÍA HERNÁNDEZ
CONTRALOR INTERNO

COMISARIA SUPLENTE

C. P. JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ
CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO
FEDERAL

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, celebrada el día 21 de enero del 2005.